Guamo, Tolima, 13 de octubre del 2026.

Doctora
YINA PAOLA CASTRO PORTELA
Gerente de la E.S.E. Hospital San Antonio
Guamo, Tolima

Asunto: Propuesta de prestación de servicios al Hospital San Antonio E.S.E, del Guamo Tolima.

De acuerdo a la invitación realizada me permito ofertar la siguiente propuesta de prestación de servicios:

OBJETO CONTRACTUAL:

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN (A) AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES PARA EL PUESTO DE SALUD DE LA CHAMBA, ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DEL GUAMO - TOLIMA."

TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

DIECIOCHO (18) DIAS CALENDARIOS Y DOS (02) MESES CALENDARIOS

PROPUESTA ECONÓMICA:

SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($6.500.000) M/CTE , así como todos los costos, impuestos y gastos asociados a la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Realizar las actividades de aseo, limpieza y desinfección de las instalaciones del Puesto de Salud de La Chamba, adscrito a la E.S.E. Hospital San Antonio del Guamo, Tolima, de conformidad con los protocolos y procedimientos institucionales aplicables. **2.** Efectuar la limpieza de pisos, baños, ventanas, paredes, mobiliario, equipos de oficina y demás áreas y elementos que le sean asignados, procurando mantener condiciones adecuadas de orden, higiene y salubridad. **3.** Realizar la recolección, clasificación, lavado y manejo de la ropa y tendidos institucionales que le sea asignada, cuando corresponda y de acuerdo con los procedimientos establecidos por la institución. **4.** Organizar y disponer adecuadamente la ropa y tendidos limpios para su posterior distribución, cuando se requiera, conforme a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato. **5.** Llevar los registros de entrada, salida y entrega de ropa y tendidos institucionales que le sean asignados, cuando aplique, de acuerdo con los procedimientos establecidos. **6.** Apoyar las actividades de cafetería dirigidas al personal de la institución, cuando le sean requeridas y sean compatibles con las actividades de servicios generales asignadas. **7.** Desarrollar las actividades contratadas con responsabilidad, diligencia, respeto, compromiso y ética, procurando el adecuado mantenimiento de las instalaciones y el bienestar de los usuarios, trabajadores y demás personas que acudan al Puesto de Salud de La Chamba. **8.** Informar oportunamente al supervisor del contrato o a la dependencia correspondiente sobre la falta de insumos, materiales, herramientas o elementos necesarios para desarrollar las actividades de limpieza, aseo y mantenimiento de las condiciones de higiene de las instalaciones. **9.** Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato,

siempre que guarden relación directa con el objeto contractual y correspondan a la naturaleza de los servicios de apoyo a la gestión contratados
Atentamente,

65 705 784 Rosa m. Salazar

ROSA MAGNOLIA SALAZAR
C.C. No. 65.705.784